

DOCUMENTO .Orden: TRIBUNAL-BOLSA P.I. ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GXQL-ZHLPD-42P1E Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2025 a las 13:06:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/10/2025 13:06



Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso de PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, con nº de puesto: 0011C101, 0011C102, 0101C112, 0101C111, 0401C104, 0501C102, 0402C106, 0603C110, 2101C112 y 2101C113, relacionados en el Anexo a esta resolución, con las funciones inherentes al citado puesto, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada.

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la primera sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de la convocatoria, como en la normativa de aplicación a los citados procesos.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 10 de octubre de 2025**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Lectura del CC Alzazaba, C/ John Lennon, 5 – 3^a Planta**, para la constitución del Tribunal.

CUATRO: La Fase de Oposición, Prueba Técnica, se realizará el **día 20 de octubre de 2025**, a las **9:00 horas**, en la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9, Planta Baja, 06800 – Mérida (Badajoz)**, según los listados definitivos y siguiendo el orden de actuación del Punto CINCO.

QUINTO: Actuación de personas candidatas: El orden de actuación de las personas aspirantes en estas pruebas, se hará en función de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2025, en este caso la letra "J", siendo esta letra, obtenida del resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2025.

**Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de recursos Humanos**

Julio César Fuster Flores.



Recursos Humanos

**ANEXO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, con nº de puesto:
0011C101, 0011C102, 0101C112, 0101C111, 0401C104, 0501C102, 0402C106,
0603C110, 2101C112 y 2101C113**

Titulares

Presidente	Margarita López de Ayala
Secretario	Juan C. Quintana Sánchez
Vocal 1	Pedro Pilo Cebrián
Vocal 2	Emilia Ortega Enciso
Vocal 3	Antonio Morales Murillo
Asesor/a	Miguel Ángel Pizarro Ramiro

Suplentes

Presidente	M ^a Victoria Garrido Rodríguez
Secretario	Juana M. Benítez Reyman
Vocal	Ángel I. Donaire Díaz
Vocal	Antonio Bejarano Moyano
Vocal	M ^a Nuria Sánchez Villa

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.